

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 099 del 25 de julio de 2013, el Gerente de Transcaribe S.A. ordena la aplicación transitoria del Decreto 734 de 2012 a todos los procesos de contratación de la entidad hasta el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con la facultad establecida en el numeral segundo del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 3.1.1. del Decreto 734 de 2012, la modalidad de selección en este proceso es la Licitación Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012 en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la apertura del proceso de Licitación Pública debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general motivado suscrito por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos, que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que el Director de Operaciones de Transcaribe S.A., Ing. JOSE ALFARO VILLADIEGO y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, elaboraron el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de llevar a cabo un proceso de LICITACION PUBLICA para SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS– TRANSCARIBE.

Que desde el quince (15) de julio de 2013, fue publicado el proyecto de pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. TC-LP-003 de 2013 cuyo objeto es "SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS– TRANSCARIBE".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1 del Decreto No. 734 de 2012, se publicó el aviso de convocatoria del proceso de Licitación Pública No. TC-LP-003 de 2013, desde el quince (15) de julio de 2013.

Que el Pliego de Condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultados en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el SECOP, www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a partir del 6 de agosto de 2013.

Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, se convocaron a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1. del Decreto 0734 de 2012, por tratarse de un proceso de licitación cuyo objeto es celebrar un contrato de concesión, no se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura de la Licitación Pública No. TC-LP-003 de 2013, cuyo objeto es "SELECCIONAR LAS PROPUESTAS MÁS FAVORABLES PARA LA ADJUDICACIÓN DE TRES (3) CONTRATOS DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ LA OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS-TRANSCARIBE", a partir del nueve (9) de agosto del año 2013, de conformidad con el siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA
REUNIONES INFORMATIVAS	1. Empresas transportadoras: 6 de mayo
	2. Propietarios de vehículos: 7 de mayo
	3. Aseguradoras: 8 de mayo
	4. Entidades financieras y bancas de inversión: 8 de mayo
REUNIONES INFORMATIVAS ADICIONALES	1. Aspectos técnicos del proyecto. Fecha: 15 de mayo de 2013. Hora: 9:00 AM. Lugar: Crespo, Club de Profesionales Universitarios
	2. Aspectos financieros del proyecto. Fecha: 16 de mayo de 2013. Hora: 9:00 AM. Lugar: Crespo, Club de Profesionales Universitarios
	3. Valor de vehículos a desintegrar. Fecha: 17 de mayo de 2013. Hora: 9:00 AM. Lugar: Crespo, Club de Profesionales Universitarios
	4. Aspectos jurídicos del proyecto. Fecha: 22 de mayo de 2013. Hora: 9:00 AM. Lugar: Crespo, Club de Profesionales Universitarios
Publicación de los estudios y documentos previos	15 de julio de 2013 SECOP
Publicación aviso de convocatoria pública	
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas	
Publicación avisos (art. 224 Decreto 0019 de 2012)	10 a 20 días calendarios anteriores a la apertura SECOP
Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliegos	Hasta el 29 de julio de 2013
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 5 de agosto de 2013 SECOP
Apertura de Licitación	9 de agosto de 2013

Resolución No. 106 del 9 de agosto de 2013
 “Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. TC-LP-003 de 2013, y se designa Comité Evaluador”



ETAPA	FECHA
(publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	SECOP
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	12 de agosto de 2013
Audiencia de aclaración de pliegos. Reunión para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución	15 de agosto de 2013 a las diez horas (10:00) en el Club de Profesionales Universitarios ubicado en Crespo, Cra 6ª No. 67 - 65
Fecha límite de recibo de observaciones a pliegos	9 de septiembre de 2013
Fecha límite para expedir adendas	16 de septiembre de 2013
Publicación de observaciones a los pliegos y sus respuestas	Hasta el 16 de septiembre de 2013 SECOP
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	20 de septiembre de 2013 a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos y cincuenta y nueve segundos (14:59:59), EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A., UBICADAS EN CARTAGENA D.T. Y C. BARRIO CRESPO CRA 5 No. 66-91 EDIFICIO ELIANA.
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	7 de octubre de 2013 SECOP
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Hasta el 15 de octubre de 2013, en TRANSCARIBE S.A.
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	21 de octubre de 2013
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	22 de octubre de 2013, a las diez horas (10:00) en el Club de Profesionales Universitarios ubicado en Crespo, Cra 6ª No. 67 - 65
Celebración y suscripción del Contrato de Concesión	Hasta el 6 de noviembre de 2013, en TRANSCARIBE S.A.

ARTICULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1. del Decreto 0734 de 2012, por tratarse de un proceso de licitación cuyo objeto es celebrar un contrato de concesión, no se publicará ni revelará el modelo financiero utilizado en su estructuración.

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:



- ERCILIA BARRIOS FLOREZ, Jefe de Oficina Asesora Jurídica
- LILIANA CABALLERO CARMONA, Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
- HEIDY GARCIA MONTES, Directora Administrativa y Financiera
- AQUILES RODRIGUEZ, Asesor Externo de la Dirección Administrativa y Financiera
- JOSE ALFARO VILLADIEGO, Director de Operaciones
- ANGELICA PADILLA, Profesional Especializado del Departamento de Operaciones

ARTICULO SEXTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección.

ARTICULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Compra Eficiente – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los nueve (9) días del mes de agosto de 2013.
Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

**JOSE LOPEZ AMARIS
GERENTE GENERAL
TRANSCARIBE S. A.**

Proyecto:
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora